



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-18/2025

C. MARIA DE LOURDES ARANDA TORRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Fracción I inciso A) numeral 2, inciso b), de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, ***éste departamento a mi cargo, concede a usted Permiso de Construcción Habitacional con una superficie de 177.53 M² (con un costo de \$4.50 más de 70 metros cuadrados, por metro cuadrado excedente) con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.***

Fracción la cual tiene su acceso por la calle Avenida Jalisco número 200, del Barrio de San Gregorio de esta ciudad de Ocampo, Guanajuato, según escritura pública No. 26335, tomo 326, de fecha 13 de octubre del año 2023.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los **02 días del mes de septiembre del año 2025.**

ATENTAMENTE:

C.C.P-ARCHIVO

LIC. BRENDA IIZEN MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Ocampo, Gto.

25

e s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30155

campo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato

Público de la Propiedad de la ciudad de San Felipe, Guanajuato. Misma que doy fe de tener a la vista y coteje minuciosamente y la cual regreso en este mismo acto.-----

CLAUSULAS: